

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016**



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m., del día 14 de enero de 2016, se reunieron en el Palacio Municipal - Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Ajuste del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Celebración de convenio marco y específico con la Municipalidad de Mi Perú. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Opinión sobre el Decreto Legislativo 1230, que modifica el Decreto Legislativo N° 1148 – Ley de la Policía Nacional del Perú. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3

- 1.- **APROBAR** la Ordenanza Municipal la cual ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2016, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla.

2.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Acuerdo.

2.- Ajuste del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

1.- APROBAR la modificación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2016 de S/ 117'466,750.00 (ciento diecisiete millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) a S/ 117'180,325.00 (ciento diecisiete millones ciento ochenta mil trescientos veinticinco y 00/100 soles).

2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

3.- Celebración de convenio marco y específico con la Municipalidad de Mi Perú.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5

1.- APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

2.- APROBAR la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y las facilidades para su cabal cumplimiento.

4.- Opinión sobre el Decreto Legislativo 1230, que modifica el Decreto Legislativo N° 1148 – Ley de la Policía Nacional del Perú.

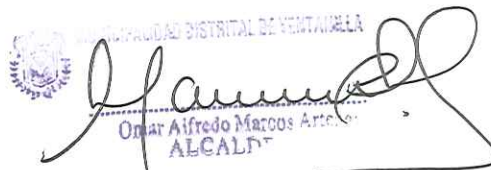
Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6

1.- EXPRESAR el desacuerdo del Concejo Municipal de Ventanilla con el Decreto Legislativo 1230, el cual modifica el Decreto Legislativo N° 1148 – Ley de la Policía Nacional del Perú, en el extremo que prohíbe al personal policial prestar o desarrollar servicios de seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades a favor de personas naturales o jurídicas.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 10:13 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
KATY VIZCARRA PINTO
SERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

